ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA
PAC Nº 33/13 – ID Nº 261.113
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA CGR"

En la Ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Administración y Logística de la Contraloría General de la República, sito en la calle Austria Nº 1879, los Encargados de la Apertura de Sobres de Ofertas para la contratación del **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la CGR"**, de la Contraloría General de la República, integrada por las siguientes personas: por la Dirección de Administración y Logística: **Sr. Jorge Morínigo** y **el Abog. Ruben Sánchez**, por Auditoria Institucional, en carácter de veedor y el Sr. Victor Paredes con C.I.Nº 629.484 por la empresa Taller Mecánico Paredes S.R.L., el Sr. Oscar Soler con C.I. Nº 3.378.271 y Sr. Fernando Dorigoni con C.I. Nº 2.986.098 por taller San Fernando.----------

La empresa a la cual fue cursada la invitación es: TEMA AUTOMOTORES S.A., TALLER MULTICAR S.A., De La SOBERA HNOS., ACISA AUTOMOTORES, PARAGUAY SERVICE INTEGRAL S.A., PABLO ANIBAL MORENO AGUERO y TALLER SAN FERNANDO.----------

Presentaron su oferta: TALLER BALBUENA, TALLER SAN FERNANDO, TALLER MECANICO PAREDES S.R.L., AUTOMOTIVE, SERVICIOS R.E., y MECANICA LAMAVE ----------

Se resumen las ofertas, con las documentaciones presentadas, en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Taller Balbuena	Taller San Fernando	Taller Paredes S.R.L.	Automotive	Servicios R.E.	Mecánica Lamave
MONTO DE OFERTA	Gs. 41.080.400	Gs. 32.434.000	Gs. 52.516.850	Gs. 42.930.000	Gs. 53.833.500	Gs. 53.429.600
DOCUMENTOS						
Declaración Jurada Art. 40.	ACTIVO	SI (O)	ACTIVO	ACTIVO	SI (O)	SI (O)
Carta de Oferta	SI (O)	SI (O)	SI (O)	SI (O)	SI (O)	SI (O)
Constancia SIPE Nº	1252747	NO	1252788	1252761	1252695	1252799

Ref: (CA): Copia Autenticada; (CS): Copia Simple (O): Original
*OBS: El representante de la firma Taller Paredes hace constar lo sgte: - En el ítem 2 – Sistema de Dirección – Sub ítems 1 – Cambio de muñequin ambos lados debe tener mismo costo al sub ítems 1 – del ítem 7 – tren delantero.
- En el ítems 7 – tren delantero – sub ítems 3 – cambio de rotula superior ambos lados, debe ser el doble del precio del sub ítem 2 del ítems 3 – suspensión delantera, debido a que son repuestos iguales, pudiendo variar solo el monto por las cantidades, pero tendría que mantenerse el costo unitario.
- Lo mismo sucede con el item 7 – sub ítems 2, tren delantero, debe ser el doble del sub ítems 1 del ítems 3.
- En el ítems 8 – reparación de motor – el costo del sub ítems 22 debe ser igual al costo del sub ítems 3 – del ítems 4 – reparación del sistema de embrague.
- La planilla de precios es un documento sustancial insubsanable, en donde solo se podría corregir los errores aritméticos, siempre y cuando no se modifiquen los costos unitarios.
- La empresa taller Balbuena y san Fernando presentan costos diferentes.
-Taller San Fernando no se ajusta a los precios del mercado.

Seguidamente, esta Comisión deja a cargo de la Dirección de Administración y Logística, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".----------

Siendo las 11:15 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del Acta, firmando las personas citadas más arriba, en prueba de conformidad y aceptación, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. Jorge Morínigo
Dcción de Administración y Logística

Abog. Rubén Sánchez
Auditoría Institucional

Sr. Victor Paredes
Taller Mecánico Paredes S.R.L.

Sr. Oscar Soler
Taller Balbuena
TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. del Automovil
Ana Díaz Nº 1343 c/ Pal Pérez
Tallerbalbuena@hotmail.com
Tel: 228 798 // 0981 842 905

Sr. Fernando Dorigoni
Taller San Fernando